



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA.LP-80-22

La Plata, 16 de mayo de 2022.

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación del servicio de limpieza para el inmueble de la calle 584/586 de La Plata, y

CONSIDERANDO que a fs. 1 obra pedido de la Delegación Regional I de Arquitectura.

Que a fs. 2 obra autorización del señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Procuración General.

Que a fs. 3 obra autorización para contratar el servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 por parte del Departamento de Contrataciones de la Secretaría de Administración.

Que a fs. 4 obra autorización de la COORDINADORA DE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, Contadora Mariana Gentile.

Que a fs. 6 obra autorización del Dr. Alberto Ves Losada en virtud de lo normado por la Resolución PG 95 2019.

Que a fs. 8 obra disponibilidad presupuestaria de la PP3.

Que a fs. 10 obra autorización para el inicio de la presente contratación de la Coordinación Técnica de Delegaciones Departamentales de la Secretaría de Administración.

Que a fs. 8/13 obra el pliego de bases y condiciones que regirá la CD 28-2022.

POR ELLO, la señora SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 13.981 y del Decreto Reglamentario 59/19 y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere las Resoluciones 94/19 y 95/19 de la Procuración General, y

DISPONE

ARTICULO 1: Autotizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA 28-2022.

ARTICULO 2: Regístrese la presente Resolución.

